

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS, TORAL, 3.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 25.

No se admite los originales sin firma.

## EN LA REDACCION

### ESPERANZA Y PATRIOTISMO

Recientes noticias de conducto fidedigno nos obligan á afirmar que los autonomistas cubanos se están conduciendo con probada rectitud y con un celo y moderación que permiten augurar para muy corto plazo un feliz desenlace en la cruenta lucha que por su integridad y por su honor viene sosteniendo la Patria.

En vista de este proceder debemos dejar á un lado todo género de suspicacias y recelos, confiando en la sinceridad y patriotismo del Gobierno antillano que, formado en su mayoría por hijos del país, hállase igualmente interesado que nosotros en que se afiance la paz, y aquella Isla devastada por la guerra separatista vuelva á su normalidad y todavía rebase del esplendor pasado.

Creen algunos que la conducta de los autonomistas en el Poder habrá de suscitar serias dificultades á la Metrópoli, suponiendo que en ellos han de prevalecer las ideas separatistas profesadas por muchos de sus amigos y deudos; nada más fútil y erróneo.

Precisamente, con tal motivo se recurre á las enseñanzas de la historia, y prudentemente se recuerda lo sucedido con motivo del abrazo de Vergara, cuando la primera guerra carlista, y con la implantación de las actuales libertades después de la Restauración. Entonces aseguraban muchos suspicaces que los carlistas vendrían á ser los dueños del gobierno en el primer caso, y más tarde decíase que la implantación de un régimen tan democrático aseguraría el predominio de los republicanos en la Península. Afortunadamente semejantes vaticinios no han llegado á cumplirse, porque ni la anexión de los carlistas á la legalidad perturbó en lo más mínimo el desenvolvimiento del programa liberal, ni tampoco las conquistas democráticas de hoy debilitaron la causa de la Monarquía, sino que por el contrario han mermado las fuerzas del republicanism.

De ahí podemos deducir que el predominio de los autonomistas cumpliendo fielmente la observancia de un régimen compatible con la soberanía de la Metrópoli, lejos de prestar alientos al separatismo habrá forzosamente de restarle un núcleo muy importante.

No hay nada como la sinceridad y la buena fe en todos los actos de la vida y especialmente en el gobierno de los pueblos. Cuando se contrarían las tendencias más legítimas, aunque rija el absolutismo más despótico, enseguida sobreviene la revolución; pero cuando esas tendencias se satisfacen, entonces imperan la tranquilidad y el orden.

Bien demuestra esta verdad el desaliento que ha cundido entre las masas rebeldes, atestiguado por la frecuencia de presentaciones de insurrectos, y el recrudescimiento que de algún tiempo acá demuestran en sus ataques los protectores y directores de la insurrección.

Estrada Palma, en su último discurso pronunciado en Filadelfia, abogando por la independencia de Cuba, entre las calumnias y los de nuestros proferidos contra España, en un lenguaje violento, es el último adalid del separatismo que mal avenido con la realidad de las cosas hace todo lo posible por sucumbir de la más airosa manera.

Y el diputado yankee que regresa de los campos de Cuba á la República norteamericana esparciendo los infundios de su reporterismo, representa los desechos de la prensa laborante, que ve desmentida con hechos palpables su mentirosa información.

Así, pues, gloria imperecedera debemos tributar al Gobierno liberal porque fué el único que supo traernos á situación tan favorable; y mientras sus adversarios hablan de liquidación y abandono, solo él sabe tener fe en sus ideales y reconstituir el averiado organismo nacional.

## HISTORIA DE LAS TARJETAS

Los chinos que siempre se adelantaron á los europeos en todos ó casi todos los inventos, tuvieron mucho antes que nosotros la costumbre de anunciar á una persona que se había ido á visitarla dejando una tarjeta.

Hace ya mil años que la usaban, y en la antigua novela china «Cas eos primas», traducida por un autor francés, se habla ya de las tarjetas como de cosa vulgar y corriente.

Los chinos las dividieron en categorías, según era la de las personas que las usaban. La gente de poco viso é importancia sólo tenía derecho á tarjetas pequeñas de muy reducidas dimensiones y habían de ser encarnadas, con el nombre en caracteres negros escrito de abajo á arriba y de izquierda á derecha.

Aumentaban de tamaño á medida que era mayor la categoría del que las usaba, y en algunos casos llegaron á tener dimensiones verdaderamente colosales.

En Europa no aparecieron las tarjetas hasta el tiempo de Luis XV comenzaron á ser sustituidas las manuscritas por las tarjetas grabadas, y hácia 1750 se empezó á poner en ellas los títulos y armas de nobleza; y á adornarlas con guirnaldas de flores ó figuras simbólicas que guardaban analogía con el cargo ó la situación social de la persona que las usaba.

En esta época se extendió tanto el uso, ó el abuso, mejor dicho, de las tarjetas, que en 1770 un consejero del Parlamento colocó dos cajas en la puerta de su casa, una vacía con este letrero: «Para las tarjetas que me traigan», y otra llena de tarjetas con su nombre, y sobre ella el siguiente cartel: «Tomad una». Así se evitaba toda molestia y tener que organizar un ejército de criados para cumplir con las personas que le visitaban enviándole una cartulina.

Las tarjetas eran entonces muy originales como es muy fácil ver examinando, por ejemplo la curiosísima colección que posee en París el doctor Pioget.

La mujer de un general se hacía representar en una tarjeta vestida de Artemisa, junto á un monumento adornado con la espada, el casco y el escudo de su difunto marido.

Las de la condesa de Werben eran muy originales: un Cupido encantador escribe sobre una plancha de mármol, rodeadas de guirnaldas de rosas, sobre las cuales se acarician dos palomas.

El caballero Da Canela, último embajador de Venecia en París, usaba tarjetas con los picos de plata: el grabador Adam Barthech, conservador del departamento de estampas y grabados en el Museo de Viena, hacía grabar en sus tarjetas, un perro de aguas, que visitaba en su nombre.

En 1780 la moda cambió con las nuevas ideas revolucionarias, y tuvieron que renunciar los elegantes parisienses á las guirnaldas de flores, á las palomas y á los corazones atravesados por la flecha de Cupido, hasta que Napoleón alcanzó el poder, y desplegando las águilas imperiales sus alas en las tarjetas de visita, volvieron las antiguas modas y usáronse los adornos y las guirnaldas de rosas ó violetas, las flores de lis y las abejas

alternando con la simbólica águila de robusto pico y poderosas garras.

Hoy las tarjetas son sumamente sencillas; pero como nunca falta gente extravagante, aún se ven algunas bien originales.

Villers de l'Isle Adam, ponía en las tarjetas hácia 1867, después de su nombre: *Candidato á la sucesión de los Reyes de Chipre y de Jerusalem.*

El conde de S. añadía á su nombre en las tarjetas: «Hermano del general Z herido en Sabastopol», y un tal J. Rousseau agregaba al nombre lo siguiente: «Arquitecto, cuya familia no desciende del filósofo impío.»

Otro caballero usaba en Madrid la siguiente tarjeta: «Fulano de Tal, Concejal, gran cruz de Carlos III.—Calle de Tal, número tantos.—Casa propia (y otras varias).»

Dos tarjetas vimos este verano en la sala de inhalaciones de Pantincosa; una decía «Fulano de Tal, filósofo, socialista y poeta» y la otra «X. de Z., primo del conde H.»

No debe olvidarse aquella otra de un portugués; quien después de su nombre hacía poner en la cartulina. *Expasajero de primera del vapor Atrato.*

La tontería y la vanidad humana, tienen diversas manifestaciones; pero pocas como la que se puede observar en las tarjetas que usa mucha gente.

## PARENTESIS

### LA NACION GUERRERA

¡Ya flotando en la atmósfera serena Fulgura la bandera castellana!

¡Ya en los espacios bélicos resuena El himno vengador del gran Quintana!

¡Ya entraron en campaña los valientes!

¡Ya consumaron ínclitas acciones!

¡Asombro es ya de las extrañas gentes La patria de los épicos leones!

¡Ya se corona la indomable España Con el radiante lauro de la gloria,

Grabando nueva, inmarcesible hazaña En los arcos triunfales de la Historia!

¡Y cómo no? si en nuestra amada tierra El generoso ejército esforzado,

Marcha cantando intrépido á la guerra Y es un volcán el alma del soldado!

¡Oh, pueblo luchador! ¡Oh, Patria fuerte!

¡Nación sublime, espantoso brío,

Si, en lid futura, adversa te es la suerte.

Serás vengada, madre: ¡yo lo fio.

Convertidas entonces, en espadas, Las lirras has de ver de tus poetas;

Las hierbas de tus campos, transformadas En terribles y heroicas bayonetas!

Manuel Reina.

## Cablegramas oficiales.

DE CUBA

Habana 8.—Capitán general á ministro Guerra:

Presentado en Sagua la Grandé titulado teniente coronel Soto, segundo de la partida Rubau, con un capitán, dos tenientes y 25 individuos, todos armados.

Blanco.

## De todas partes.

En el colegio de Cirujía Dental de Chicago, probó sobre el cadáver de una mujer la tela á prueba de bala inventada por el teniente Casimir Zeglen, del ejército austriaco.

Recubrióse el cadáver con la tela le hicieron 30 disparos, de tres á quince pasos de distancia con un revólver Colt, de calibre 44, sin que ninguna bala pudiera traspasar aquella.

Varios proyectiles de calibre 38, tampoco pudieron agujerearla.

Las balas rompieron con el choque dos costillas al cadáver, pero ninguna penetró en la carne ni traspasó la tela.

A pesar de que si el plomo no puede atravesar coraza, es capaz de ocasionar fracturas, como se vió, no faltó un individuo que se prestase á servir de blanco si se le entregaban 5.000 pesos, ó á su novia en caso de que falleciese.

El dibujante nóruego Nels Heggins, que vive en aquella ciudad, oyó decir que el agente del inventor no temía hacer repetir las pruebas con un blanco viviente, y se ofreció á ocupar el puesto en las condiciones referidas.

En [el Loire, cerca de Nantes (Francia), unos pescadores han sacado del fondo del río un cañón de bronce del tiempo de la guerra de los cien años, el cañón se encontraba limpio y brillante como si fuera de oro.

La forma del cañón es muy elegante; se diría que era una columna octógona rematada por un chapitel. No tiene muñones que permitan alzar ó bajar la puntería, y en cambio tiene una cartela agujereada para recibir una clavija. Debí estar colocado en la borda de un buque, y haciéndole girar sobre la clavija permitiría hacer la puntería fácilmente.

El oído está provisto de una placa rodea-

da de un reborde para contener la pólvora del cebo.

El cañón va á ser adquirido por el Museo Arqueológico de Francia.

Quando se tienen millones hay que aprovecharlos. Esto es, sin duda, lo que piensan sin duda ciertos millonarios americanos que se criaban la cabeza para saber por qué ventana deben arrojar sus dollars.

No todos los yankees ricos son como los que se han enriquecido de repente, quienes según parece, rivalizan con el bello sexo en el lujo del vestir.

Las camisas de dormir de estos señores están adornadas con pecheras y mangas de encaje antiguo. Sus respetables narices no saben limpiarse sino con batista extraordinariamente fina, á 250 francos la docena de pañuelos. Pero su lujo más especial es el de los brillantes, los llevan por todas partes, hasta en las ligas, donde ostentan grandes solitarios.

Uno de ellos, tan célebre por su pasión por los diamantes, que se le llama «Diamond Jim», parece ser el autor de esta invención. El es quien ha imaginado llevar de brillantes los botones de los pantalones.

Sabido es que el príncipe Enrique, hermano del Emperador de Alemania, navega en estos momentos con rumbo á China, portador de una misión diplomática.

La princesa Irene, esposa del regio viajero, quiso por sí misma preparar el equipaje que había de llevar el príncipe; y como éste es aficionadísimo á la música, la princesa hizo colocar en el camarote de su esposo un magnífico piano de cola y un manífico violín, instrumentos que aquí maneja con singular maestría. Además, la princesa ha tenido cuidado de que acompañen al viajero algunos albums y máquinas fotográficas que darán al regreso de la expedición, pormenores curiosos los sitios que haya visitado el príncipe y de las perspectivas que en el hayan presenciado á su vista.

El príncipe prometió á su esposa escribirle todos los días, formando de ese modo un diario tan ameno como interesante.

## España.

Damos la noticia de haber hallado en las aguas del Tajo, y en término de Fuentidueña, el cadáver de un pastor que se supuso había sido asesinado.

El crimen, porque lo era, está ya descubierto.

Se presentaron el día 3 en la granja conocida por Arenales (cuyo propietario no reside en ella, y al cual de una manera injusta se ha aludido en este asunto) los guar-

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la capital; Alcalde de San Juan ó Presidente de la Diputación provincial durante dos bienios;

Deán del Cabildo Catedral.

3.º Podrán ser igualmente elegidos ó designados los Propietarios que figuren en la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial, ó en la de los 50 primeros por comercio, profesiones, industria y artes.

Art. 8.º El nombramiento de los Consejeros que la Corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los Consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Gobernador general disuelva el Consejo de Administración.

Art. 9.º Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido Consejero de Administración podrán variarse por una ley del Reino, á petición ó propuesta de las Cámaras insulares.

Art. 10. Los Consejeros de Administración no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, título, ni condecoración mientras estuviesen abiertas las sesiones; pero tanto el Gobierno local como el central podrán conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en los párrafos anteriores el cargo de Secretario del Despacho.

Art. 12. Para ser elegido Representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la isla de Puerto Rico ó llevar cuatro años de residencia en ella, y no hallarse procesado criminalmente.

Art. 13. Los representantes serán elegidos por cinco años, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Cámara insular determinará con que clase de funcio-

ellos conducirá el Gobierno interior de la isla de Cuba hasta la constitución de las Cámaras insulares. Los Secretarios nombrados cesarán en sus cargos al prestar el Gobernador general juramento ante las Cámaras insulares, procediendo el Gobernador acto continuo á sustituirlos con los que á su juicio representen de la manera más completa las mayorías de la Cámara de Representantes y del Consejo de Administración.

Art. 2.º La manera de hacer frente á los gastos que origine la deuda que en la actualidad pesa sobre los Tesoros español y cubano; y la que se hubiere contraído hasta la terminación de la guerra, será objeto de una ley, en la cual se determinará la parte que corresponda á cada uno de los dos Tesoros y los medios especiales para satisfacer sus intereses y amortización y reintegrar, en su caso, el capital.

Hasta que las Cortes del Reino resuelvan este punto, no se alterarán las condiciones con que hayan sido contratadas las referidas deudas, ni en el pago de los intereses y amortización, ni en las garantías de que disfruten, ni en la forma con que hoy se hacen los pagos.

Una vez hecha la distribución por las Cortes, corresponderá á cada uno de los Tesoros el pago de la parte que respectivamente se le haya asignado.

En ninguna eventualidad dejarán de ser escrupulosamente respetados los compromisos contraídos con los acreedores bajo la fe de la nación española.

Dado en Palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

## REAL DECRETO

De acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros: En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengé en decretar lo siguiente:

dia civiles Victoriano Pérez Quintanillo y Anastasio Ageja, quienes interrogaron a un joven de diez y seis años de edad, llamado Ignacio López Alonso, quien hizo a los guardias las siguientes manifestaciones: Que los autores de la muerte de Francisco López Rodríguez, cuyo cadáver fué el encontrado, eran Francisco del Hoyo, mayoral de ganado lanar; Francisco Sánchez, guarda de la finca ya mencionada, y un sujeto conocido por Damían.

El crimen, según el joven á que nos referimos, se cometió en la noche del 29 de Noviembre próximo pasado.

Dicha noche el mayoral Francisco del Hoyo mató un cordero y poco después encargaba al joven Ignacio López que avisara al guardia Francisco Sánchez, para que subiera á la majada con objeto de convidarle á cenar.

Francisco López se presentó en el sitio indicado yendo acompañado del agudentero Damían.

El primero llevaba un botijo de vino. En la majada se reunieron los individuos citados y Francisco López.

Una vez que se comieron el cordero, se pusieron á jugar á las cartas, y sin saber por qué se suscitó una cuestión entre Francisco López y Francisco Sánchez, los cuales salieron desafiados al campo.

Detrás de éstos marcharon el agudentero y el mayoral Francisco Hoyo.

Como los dos primeros se agarraron y el guarda llevara lo peor parte, fué este auxiliado por aquéllos, logrando derribar entre todos á tierra á Francisco López, á quien retorcieron el cuello.

Cuando lo consideraron muerto cargó con el cuerpo el guarda, trasladándole á un sitio titulado Escaramujos, en donde le enterraron.

El día 26 se reunieron nuevamente los criminales, y después de comer otro cordero exhumaron el cadáver y le arrojaron al Tajo; en donde lo descubrió la guardia civil.

El joven que ha hecho estas declaraciones ha sido puesto á disposición del juez municipal, que ha instruido la causa, y ante el cual ha repetido su declaración.

La benemérita ha detenido, además de los sujetos que dijimos cuando publicamos la noticia del hallazgo del cadáver se hallaban presos, á Damían el agudentero.

Los autores del crimen en cuestión están confesos.

Rasgo laudable.

Un periódico de Guadalajara ha oido decir que todas las personas de Sigüenza agraciadas con el premio de 600.000 pesetas en el sorteo de Navidad, se habían propuesto declarar esta suma á la terminación de un Asilo de Ancianos desamparados, en construcción hace ya tiempo.

En la redacción de «Madrid, Catalá» se ha celebrado una reunión para tratar del establecimiento de un Centro catalán en Madrid.

Nombróse una Comisión para que gestione en favor de dicho proyecto.

Los individuos de la colonia catalana que quieren adherirse al mismo pueden dirigirse á las oficinas de «Madrid Catalá» en dicha Corte.

Han sido distribuidos en 21 escuelas de párvulos los 5.000 juguetes recibidos en la redacción de «El Liberal» para los niños pobres.

La recaudación obtenida por venta de tabacos durante el mes de Diciembre último, se ha elevado á pesetas 13.879.131,16, cantidad que excede á lo recaudado en igual período del año 96 en pesetas 230.871,11.

SS. MM. el rey D. Francisco y la reina doña Isabel han enviado expresivos telegramas al Sr. de Sagasta, contestando á su felicitación del día de la Epifanía.

El hijo de el alcalde de Campanet, (Palma) niño de trece años, se ha suicidado disparándose un tiro de revólver.

Según una carta que ha dejado escrita, la causa de su fatal determinación era el propósito de no volver al colegio de Palma, en que estudiaba.

Sección Oficial.

La Gaceta.

recibida ayer, contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete, á D. Vicente Fernández Vázquez.

Guerra.—Reales decretos autorizando la adquisición por gestión directa de los materiales y efectos que se expresan.

Marina.—Reales decretos de personal.

—Otro reformando las condiciones de ingreso y programas de estudios en la Escuela Naval.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circular: encargando la busca y captura de José Ponté Couso que se fugó de la casa paterna.

—Otra: declarando que no ha lugar á suponer la ausencia de José Búa L. padre de Manuel Bua Noya número 29 del reemplazo de 1897 por el distrito de Dumbria.

—Real decreto suprimiendo las Administraciones de Bienes del Estado y encargando á las Administraciones de Hacienda de las funciones de aquellas.

—Edictos y requisitorias de interés particular.

Galicia.

Ha sido nombrado interinamente registrador de la Propiedad de Viana D. Tomás Martín.

Ha sido robado y maltratado brutalmente en la casa rectoral de Santiago de la Rábeda, el señor cura párroco de aquella feligresía.

El fiscal municipal de Beade fué maltratado de palabra y de obra por un vecino de aquel pueblo.

Se instruye el correspondiente sumario.

Prescindiendo de toda clase de detalles, por considerarlos poco respetuosos para el poder de nuestros lectores, daremos cuenta del horrible suceso ocurrido hace pocos días en Chantada, provincia de Lugo.

Parece que según se desprende de lo que dice el público, un sujeto vecino de Chantada, conocido con el sobre nombre de «Concha» y de oficio sastre, se presentó á las altas horas de la noche del 5 del actual en el juzgado de instrucción y también en el cuartel de la guardia civil, no pudiendo precisar en cual de los dos puntos se apearon primero; manifestando que había sido brutalmente mutilado por su esposa, como

así resultó ser, en vista de lo cual, el señor juez se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, tratando de instruir con toda actividad las primeras diligencias.

Como el juzgado entiende en este asunto, nos abstenernos de publicar detalles, y todas cuantas noticias se pueden facilitar al público, respecto al móvil del crimen, no son más que conjeturas fundadas en los dichos de las gentes.

El lesionado era honrado, trabajador y entregaba á su esposa el fruto de su trabajo, pero, en medio de estas condiciones buenas tenía la muy fea de embriagarse de cuando en cuando, insultando á las personas que le parecía. Por otra parte cierto hijo con que se presentaba en la calle su esposa se prestaba á murmuraciones y con frecuencia había altercados entre los cónyuges.

Falta por averiguar si la mujer obró en defensa ó bien si como se dice, esperó á que su esposo se durmiese, para verificar la monstruosa mutilación en su marido.

Este se halla grave y se cree que fallecerá.

Es inútil decir que la autora no ha sido habida.

Santiago

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, publicada en la «Gaceta de Madrid», se ha dispuesto:

1.º Que las Aduanas de la Península é islas Baleares entiendan como Autoridades aceptadas para expedir certificados de origen, y en consecuencia admitan desde luego, si reúnen dichos documentos todos los demás requisitos establecidos, los que expidan los funcionarios y Corporaciones siguientes.

En Austria-Hungría, las Autoridades locales (Mairies), Cámaras de Comercio y oficinas de Aduanas.

En Francia, las Cámaras de Comercio francesas, los Alcaldes, (Maires, et adjoints) los Comisarios de policía y las oficinas de Aduanas.

En Italia, las Cámaras de Comercio, las Autoridades municipales y de Aduanas.

En Portugal, las Autoridades aduaneras, que pueden ser sustituidas por las fiscales y administrativas.

En Dinamarca, Suecia y Noruega, los Gobernadores de provincia, y en su defecto los secretarios de provincia, los Alcaldes y los Notarios públicos.

Y en Turquía, las Aduanas y autoridades otomanas.

2.º Que respecto de los países que no figuran en la precedente relación por no haberse recibido aún los necesarios antecedentes, las Aduanas continúan observando, en cuanto al extremo concreto de que se trata, las prácticas hoy en uso, sin perjuicio de lo que oportunamente se disponga.

Y 3.º Que se considere vigente la Real orden de 18 de Octubre de 1892, que autorizó á las Cámaras de Comercio españolas, legalmente constituidas en el extranjero, para expedir certificados de origen: y por tanto, sean admitidos los que estas Corporaciones expidan, siempre que se ajusten á las disposiciones de la citada Real orden de 25 de Septiembre último.

Leemos en un estimado colega madrileño: «Los periódicos de las provincias esencialmente agrícolas se ocupan de la necesidad urgente de que se adopten eficaces remedios que varíen la situación de la agricultura.

Es tan grande agobio de esta riqueza del

país, que apenas transcurre día sin que se oigan quejas de agricultores, ganaderos y labradores,

En el período de seis años se han vendido para pago de descubierto 1.881,457 fincas y han quedado sin cultivo y en erial por no haber quien las comprara 995,561.

Se han fijado por el ministro de la Guerra las condiciones que han de reunir los sargentos del ejército en activo que deseen ingresar en el cuerpo de oficinas militares, y en breve se publicará la real orden en el «Diario oficial».

Antes que exigian á los de esta clase seis años de servicio, y de ellos tres de empleo y ahora han fijado los mismos años de servicio y solamente dos de empleo.

Nada menos según datos oficiales, se les debe á los maestros de escuela la respetable cantidad de 3.963.479,06 pesetas,

Ni los tres millones, ni las novecientas sesenta y cinco son de fácil cobro. Veremos si más adelante se pagan los seis céntimos del pico.

Ha sido nombrado socio honorario del Centro Militar de esgrima de Badajoz, nuestro querido amigo el catedrático de Gimnasia de el Instituto de Pontevedra D. Atilio Pontanari.

Los poseedores de bienes inmuebles, cultivo y ganadería deberán presentar en todo el mes de Enero actual, relaciones juradas de las alteraciones que hayan sufrido sus respectivas riquezas.

Pasado el mes referido, no se admitirán dichos documentos ni surtirán efecto algunas reclamaciones que hagan los contribuyentes; contra las cuotas que se les asignen.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco de España, se anuncia el haberse puesto en circulación una nueva serie de billetes de 500 pesetas, que lleva la fecha de 1.º de Julio de 1884.

Ayer se extrajeron del macelo de esta ciudad con destino á las tabajerías de la Plaza 1.144 kilos de carne y se sacrificaron 13 terneras y 2 vacas para el consumo de hoy,

No es cierto por fortuna lo que dice un periódico local acerca de que se halla gravemente enfermo en sus posesiones de la Puebla nuestro respetable amigo el Director del Banco de España en esta plaza excelentísimo Sr. D. Joaquín Díaz de Rábago.

El sabio economista se encuentra, por el contrario, notoriamente restablecido de la dolencia que hace tiempo le venía molestando.

Mucho nos complace el poderlo consignar así.

Hemos recibido un bien editado folleto conteniendo el elocuente y bien pensado discurso que el correcto escritor gallego nuestro querido amigo particular el señor D. Rogelio Lois leyó en la velada que se celebró en el «Recreo de Artesanos» de Pontevedra la noche del 5 de Septiembre del 97 en honor del ilustrado redactor de «El Liberal» nuestro no menos querido amigo señor D. Enrique Trompeta.

El autor, como dicen amigos suyos en la introducción al trabajo del mismo, «se inspiró en el amor á su tierra, en el cariño á las clases trabajadoras, en los grandes prin-

cipios de justicia del progreso humano y muy especialmente en la idolatría que sienten por Pontevedra, la ciudad de los grandes cultos del corazón».

Agradecemos mucho la atención con nos otros tenida, de enviarnos un ejemplar de tan ameno como brillante discurso.

Ha sido reelegido por las presidencias de las secciones del Ateneo León XIII, presidente del mismo, el Sr. D. Luis Rodríguez Seoane.

Varios vecinos de la calle de la Raña se quejan de que casi siempre se encuentran en una de las bocas de dicha calle algunos carros que sirviendo á la obra que se está realizando en aquella impiden por completo el paso por dicha vía con dirección á la plaza de las Platerías.

Hacemos nuestra la queja de los vecinos de una calle de tanto tránsito como es la de la Raña, máxime durante el curso académico, en cuyo tiempo son muchos los alumnos del colegio de Fonseca que se ven precisados á pasar por la citada calle.

El Sr. Coronel de la zona de Santiago ha pasado una comunicación á los alcaldes para que se sirvan disponer que por los agentes de su autoridad sean notificados los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1897 cupo de Cuba, para que á las diez de la mañana del día 15 del actual se presenten en esta zona con el fin de embarcar para dicha Isla.

Los expresados individuos deberán hacer su presentación con todas las prendas que recibieron del Batallón Cazadores de la Habana al marchar con licencia ilimitada después de recibir la instrucción militar reglamentaria.

Ha fallecido en su casa de Ribadavia el exalumno de esta Universidad D. Pío Taboada Magdalena, que iba á terminar la carrera de Derecho.—R. I. P.

En el cuartel de Santa Isabel ha comenzado la instrucción de los reclutas recientemente incorporados al batallón Cazadores de la Habana.

Se ha presentado al Juzgado uno de los tres procesados que faltaban por ser capturados con motivo del maltrato á dos guardias municipales de la ronda en el inmediato barrio de la Espiñeira.

Dicho sujeto, que se llama José Casal (a) Cachopo, ha ingresado en la cárcel.

Hoy á las diez de la mañana, tomará posesión del sitial de canónigo de esta Basílica el Sr. D. Norberto Camba.

A dicha hora habrá con tal motivo píñota en los claustros de la Catedral.

Hállanse en esta ciudad el juez de primera instancia de Infesto (Asturias) señor don Pedro Castasio Trallero; el señor don Tomás Franco y su familia, procedente de la Coruña; la distinguida señora coruñesa doña Armanda Borbolla, viuda del brigadier Loriga, y sus bellas hijas Soffía y Manuela; el ingeniero de la provincia señor Mesa; y la señora doña Eugenia Torrado, procedente de Abanqueiro.

Sean bien venidos.

Hasta el día de ayer se habían expedido en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento cédulas personales en número de cuatrocientas.

En la última sesión celebrada por la Sociedad de Seguros mútuos contra incendios, ha sido elegida la siguiente junta directiva:

Director primero D. Lucas de la Riva.—Idem segundo D. Salvador Parga.—Idem tercero D. Juan Rey Raviña.—Contador: D. Antonio Cimadevila.—Secretario, don Angel Puente.

El día 2 del próximo Febrero, la sociedad de bailes «Blanco y Negro» inaugurará con uno de máscaras la serie de los que se proponen dar los próximos Carnavales en nuestro coliseo.

Según cablegrama recibido por los señores consignatarios en Villagarcía de la compañía de Loyd Alemán el magnífico vapor «Mark» que salió de dicho puerto el 20 de Diciembre último, llegó al de Montevideo, con un viaje feliz el 7 del corriente invirtiendo en la travesía 19 días.

Numerosos amigos de los Sres. de la Riva Junquera acompañaron á su última morada el cadáver del niño Julio Romero de la Riva en la mañana de ayer.

El comandante militar remitió á la Alcaldía pase para su entrega á José Castiñeiras Otero.

Reina gran entusiasmo entre los socios del Recreo Artístico é Industrial para apurar todos los medios conducentes á que en dicho importante Centro se den algunos

TÍTULO PRIMERO

Del gobierno y administración de la isla de Puerto Rico.

Artículo 1.º El gobierno y administración de la isla de Puerto Rico se regirá en adelante con arreglo á las siguientes disposiciones.

Art. 2.º El Gobierno de la isla se compondrá de un Parlamento insular, dividido en dos Cámaras, y de un Gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la Autoridad suprema.

TÍTULO II

De las Cámaras insulares.

Art. 3.º La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes corresponde á las Cámaras insulares con el Gobernador general.

Art. 4.º La representación insular se compone de dos Cuerpos iguales en facultades: la Cámara de Representantes y el Consejo de Administración.

NOTA EXPLICATIVA

Para facilitar la inteligencia de este decreto, y evitar confusiones en el valor legal de los términos en él empleados, deben tenerse presente las siguientes equivalencias:

Table with 2 columns: Spanish terms and their equivalents in the Kingdom of Spain. Includes terms like Poder ejecutivo central, Parlamento español, Cámaras españolas, etc.

Del Consejo de Administración.

Art. 5.º El Consejo se compone de quince individuos, de los cuales ocho serán elegidos en la forma indicada en la ley electoral, y los otro siete serán designados por el Rey, y á su nombre por el Gobernador general, entre los que reúnan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.

Art. 6.º Para tomar asiento en el Consejo de Administración se requiere: ser español; haber cumplido treinta y cinco años; haber nacido en la isla ó llevar en ella cuatro años de residencia constante; no estar procesado criminalmente; hallarse en la plenitud de los derechos políticos; no tener sus bienes intervenidos; poseer con dos ó más años de antelación una renta propia anual de 4.000 pesos, y no tener participación en contratos con el Gobierno central ó con el de la isla.

Los accionistas de las Sociedades anónimas no se considerarán contratistas del Gobierno, aún cuando lo sean las Sociedades á que pertenezcan.

Art. 7.º Podrán ser elegidos ó designados Consejeros de Administración los que, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, tengan algunas de las siguientes:

1.ª Ser ó haber sido Senador del Reino, ó tener las condiciones que para ejercer dicho cargo señala el título 3.º de la Constitución.

2.ª Haber desempeñado durante dos años alguno de los cargos que á continuación se expresan:

- Presidente ó Fiscal de la Audiencia territorial de Puerto Rico; Director del Instituto de San Juan; Consejero de Administración del antiguo Consejo de este nombre; Presidente de las Cámaras de Comercio de la capital y de Ponce; Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Rico; Presidente de la Asociación de Agricultores;

bailes más de los que son de costumbre allí en determinados días de Carnaval.

Proyéctase que el primero de dichos bailes extraordinarios se verifique el día de la Candelaria, lo cual acaccerà con grande satisfacción de parte de todos, si es que se logran vencer algunas dificultades,

En el sorteo de ayer resultaron premiados los siguientes números:  
 Con 250.000 pesetas; 19.804 Barcelona  
 Con 125.000 pesetas; 5.328, Madrid.  
 Con 60.000 pesetas; 6.074, Madrid.  
 Con 30.000 pesetas 14.064, Mora.

Con 6.000 pesetas.  
 2.570, Mozarrón; 2.614, 11.287, 20.218,  
 4.273, 5.704, 8.570, Madrid; 16.713, 10829  
 13.988, Oviedo; 5.001, Sevilla; 17.062, Vil-  
 lagarcía; 6.516, Gerona, 20.489, Nava del  
 Rey; 388, Barcelona; 10.770, Granada;  
 9.424, Santander.

Como verán nuestros lectores en la sección, teográfica, ha sido nombrado canónigo de esta M. I. Catedral el Dr. D. Enrique Vicente Martín de Herrera, Profesor de Sagrada Teología en el Seminario Conciliar, y que había sido propuesto en primer lugar en la terna de oposiciones á la canongía vacante en esta Basílica.

Enviamos nuestra más sincera y entusiasta felicitación al ilustrado profesor del Seminario y nuevo Canónigo Dr. D. Vicente Martín de Herrera.

Muchas personas han asistido á los funerales de entierro y conducción del cadáver del que en vida fué nuestro apreciable amigo D. José García Pintor.

Las cintas pendientes del féretro, eran recogidas por cuatro ancianos asilados.

El duelo lo formaban los señores D. Jacobo I. V. San Gil, D. Jesús Castro Rodríguez y D. Manuel Puertas, individuos de la Junta Directiva del Recreo Artístico é Industrial. En el fúnebre cortejo vimos á numerosos y distinguidos socios del centro á que prestaba su actividad el Sr. Pintor.

Reiteramos el pésame á la apreciable familia del finado por cuyo eterno descanso rogamos á Dios.

El próximo domingo á las diez de la mañana saldrá procesionalmente de la portería del monasterio de San Pelayo, para la iglesia de su nombre, el bonito grupo de imágenes, que representa á la Sagrada Familia de regreso de Egipto.

Después de la procesión, á la que concurrirá la banda municipal, habrá misa cantada con exposición de S. D. M. hasta los ejercicios vespertinos, en los que habrá asimismo plática.

Luego regresará en procesión dicho sagrado grupo á la camarera acompañado de la música.

Como ayer dijimos, anteanoche celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad bajo la presidencia del Alcalde Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Pardiñas y con asistencia de los concejales Sres. Fernández Pereiro, Vilarinho, Torre, Casas, Fuentes, Sanchez Miramontes, Varela L. de Limia, Vassallo, Pena, Piñeiro, Neira Villaamil, Lorenzo y Andrade.

Comenzó la sesión á las ocho menos cuarto.

Se acordó el ingreso de ptas. 12.651'60, por consumos y arbitrios durante la primera semana de Enero, la cual comparada con la del año anterior, acusa 1.808'97 de más recaudación; 291, por derechos de degüello de reses en el macelo municipal durante el pasado Diciembre; 152,62, por derechos de conducción de aquéllas á la plaza de Abastos en dicho mes; 253'35, por renta durante el mismo, de las tabajerías del mercado; 1.819'60, recaudadas igualmente en Diciembre, por pago de nichos y sepulturas del Cementerio; 565, por estancias de sordomudos en la casa de Beneficencia durante Noviembre último; 138, por certificados expedidos en el primer semestre del 97 por la Secretaría municipal; y 251'50, por pago de papel de multas.

Se acordó asimismo satisfacer 29'27 pesetas, por compra de maíz para las mulas de las carros de abastos y limpieza, y 29'44 por otros conceptos.

La corporación quedó enterada de una circular del Sr. Gobernador dirigida á los Ayuntamientos á fin de que en todo el mes de Febrero próximo le remitan la liquidación del presupuesto del 96-97 enlazada con el presupuesto siguiente.

El secretario Sr. Rodríguez Montero, dió cuenta de una comunicación del Director de la Caja de Ahorros de esta ciudad, Excelentísimo Sr. D. Salvador Parga, participando al Ayuntamiento haber sido reelegidos los siete señores vocales de dicha Caja y los nombramientos hechos para los demás cargos de la misma y del Monte, por elección verificada en 2 de los corrientes. A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó consignar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento vió que los nombramientos hayan recaído en personas de tanto celo y civismo como son las que para provecho del pueblo compostelano habrán de formar la junta de gobierno de aquéllas dos benéficas instituciones.

El Sr. Juez instructor del sumario instruido sobre maltrato á dos guardias muni-

cipales en la Espiñeira la noche del 6 del corriente, pregunta al Ayuntamiento si se muestra parte en la causa y si renuncia á la indemnización civil que pueda corresponderle por la desaparición de una lanza y de una plancha de metal dorado y por la ruptura de un capote, objetos que llevaban consigo dichos agentes. El Sr. Fernández Pereiro hizo uso de la palabra manifestando que para eludir gastos innecesarios el Ayuntamiento no debía mostrarse parte en el sumario, ni tampoco renunciar la indemnización que pueda corresponderle. El concejo acordó de conformidad con lo propuesto por dicho señor.

En moción de la Alcaldía se preguntó al Ayuntamiento si se prolongaba en las mismas condiciones el arriendo, que finalizaba, de la casa núm. 5 de San Miguel, ocupada por las oficinas de la Zona. La corporación adoptó el acuerdo de autorizar al señor Alcalde para hacer lo que él estimara más conveniente.

El Ayuntamiento, vistos una parte de la maestra de la Peregrina quejándose de la escasez de asistencia á la indicada escuela, y una instancia de varios cabezas de familia pertenecientes á la parroquia de San Juan de Afuera, en súplica del establecimiento de una escuela mixta en el Romoño, acordó, previo informe de la comisión respectiva, trasladar de la Peregrina al Romoño la mencionada escuela y que en ella se dé lección de dos horas diarias por la mañana para los niños y también de dos horas, pero por la tarde, para las párvulas.

Se concedió empadronamiento en el de habitantes á José Pazos Vidal, Domingo Bruzos Cotón y, como pobre de solemnidad á Francisca Carballeda, que lo solicitaban.

Se dió cuenta del expediente del robo cometido en la Casa de Beneficencia la noche del 16 al 17 de Junio pasado, y, después de suficientemente discutido el dictamen de la Comisión, se acordó aprobar las conclusiones siguientes:

El sobreesimiento provisional del expediente, una vez que no aparecen los autores, cómplices ni encubridores del referido robo; y

Que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, ó por nueva consignación si fuere preciso, se satisfagan las cantidades que debieran pagarse con el dinero robado.

Y, por último, el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta, eran las nueve y media.

## Gacetillas.

### AGUAS SULFUROSAS

Quien quiera puede producir en la casa usando el *azufre líquido vulcanizado* del Dr. Terrades: específico el más á propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores.—Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia: D. Eulogio E. Domínguez, Constitución, 16, 3.º, Vigo.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular de EL ECO

#### Manifestación obrera.—Varios detenidos.

Madrid 11 (8 m.).—En Valencia se ha verificado ayer una manifestación pacífica de obreros pidiendo trabajo. Comunican de Cádiz que cada día es allí mayor la crisis obrera.

Con tal motivo organizáronse varias Juntas de socorro, cuyo objeto es el de auxiliar á los jornaleros que no tienen trabajo.

En Cádiz fueron detenidos varios de aquellos que al dirigirse al Alcalde pidiéndole trabajo, lo hicieron en forma bastante irrespetuosa.

#### Dos manifiestos.—Una conferencia.

Madrid 11 (id. id.).—Asegúrase que en breve se publicarán los dos anunciados manifiestos conservadores, firmado el uno por los Sres. Pidal, Silveira y Martínez Campos, y el otro por los Sres. Elduayen, Duque de Tetuán y varios exministros conservadores.

El Duque de Tetuán y el Marqués del Pazo han celebrado una conferencia que se cree relacionada con este asunto.

#### Consejo de mañana.—El partido carlista.

Madrid 11 (id. id.).—En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, serán examinados los expedientes de indulto que han de aprobarse para solemnizar la fiesta del Santo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Caracterizados carlistas de esta Corte, aseguran que no es cierto que las reuniones que vienen celebrándose entre ellos, tengan por objeto; según se dijo, determinar la actitud que se debe observar en los asuntos electorales.

La marcha del partido—afirman—no la fija nadie más que D. Carlos.

#### La Junta revolucionaria.—Disidencias.—La cuestión Weyler.

Madrid 11 (id. id.).—En la junta filibustera de Nueva York existen tres tendencias.

Los intransigentes quieren la continuación de la guerra.

Algunos aceptan la autonomía, previo el reconocimiento de grados á los jefes insurrectos, y estableciendo condiciones relativas al pago de la Deuda de Cuba.

Y otros aceptan también la autonomía, sin establecer condiciones de ningún género.

Los intransigentes aconsejan á los separatistas pacíficos residentes en la isla, que voten á los constitucionales en las elecciones.

Lo hacen influidos por el odio á los autonomistas.

Asegúrase que después del asunto de la protesta de Weyler se le seguirá otro proceso á dicho general.

#### Militares á Cuba.—Toros en Méjico.

Madrid 11 (id. id.).—Zarpó del puerto de Cadiz con rumbo á la grande Antilla el vapor correo «Alfonso XII.» A bordo van para la isla de Cuba, tres jefes, ocho oficiales y 65 soldados.

En dicho vapor van con destino á la campaña algunos medicamentos, cartuchos y granadas.

La corrida de toros que ayer se celebró en Méjico resultó brillantísima.

Se distinguieron Manzantine y Villite.

En breve tendrá lugar un partido de pelota á favor de los pobres.

Jugarán Manzantine y Elizalde contra Eloy y Urcelay.

Asistirá el presidente de aquella República, D. Porfirio Díaz.

#### Viaje de Weyler.—Regreso á Madrid

Madrid 11 (9'15 n.).—El general Weyler salió ya de Barcelona con dirección á esta Corte.

Viene llamado por el gobierno con motivo de la cuestión suscitada por causa de de la protesta contra el Mensaje de Mackinley.

#### Noticias de Cuba.—Resultados de operaciones.

Madrid 11 (id. id.).—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama del Capitán general de Cuba, Sr. Blanco, dando cuenta del resultado de las últimas operaciones.

En diferentes encuentros nuestras tropas le hicieron al enemigo 24 muertos, y cogieronle 47 armas.

Presentáronse 166 rebeldes.

Por nuestra parte tuvimos 4 muertos y 12 heridos.

#### Declaración de seminaristas.—Rumor desmentido.

Madrid 11 (id. id.).—Los alumnos del Seminario de Tarragona dicen que carece de todo fundamento el rumor paopulado últimamente asegurando que aquéllos habían dirigido adhesiones al comité carlista universitario de Madrid.

Sin embargo, en los círculos políticos se hacen notar los trabajos que á la sordina parece que vienen realizando los partidarios del Pretendiente.

#### Paradero desconocido.—Fuerte temporal.

Madrid 11 (10 n.).—El periódico liberal de esta Corte. «El Correo», dice que se ignora el sitio donde se halla actualmente el Sr. Govín, que luego debía llegar á La Habana para jurar el cargo de ministro de aquel Gobierno.

En el Mediterráneo se ha desarrollado un fuertísimo temporal.

Témese que hayan ocurrido desgracias.

#### Disolución de una Junta.—Noticia confirmada.

Madrid 11 (id. id.).—Nuestro representante en Washington Sr. Dupuy de Lome, parece que ha telegrafado al Gobierno confirmando los rumores que circulan acerca de la pronunciada tendencia de disolución que reina en la Junta separatista de Nueva York.

Esta noticia ha producido muy buen efecto entre la gente política, y aquí considérase como resultado de la autonomía y preludio de la paz.

#### Combinación de Gobernadores.—Manifiesto aplazado.—Discusión de un periódico.

Madrid 11 (11'30 n.).—Anúnciase para breve una combinación de Gobernadores.

Dícese que los elduyanistas aplazarán la publicación del manifiesto que piensan dirigir al partido conservador.

Un importante periódico cubano publica una discusión sobre el gobierno de la titulada República.

El citado periódico considérase como agente de la autonomía.

#### Provisión de una canongía.—El señor Martín de Herrera.

Ha sido nombrado el Dr. D. Enrique Vicente Martín de Herrera, sobrino del Eminentísimo Sr. Cardenal de esa Diócesis, para ocupar la canongía vacante en la Catedral de Santiago.

Imprenta de EL ECO DE SANTIAGO.

GRAN ESTABLECIMIENTO  
 DE  
 Horticultura y arboricultura  
 DE  
 PEDRO RODRIGUEZ  
 Establecido en Santiago  
 Azabachería, 16 Coruña; Cantón Grande, 13.

Plantas y arbustos de ornamento de todas clases para jardines, invernaderos y habitaciones.

Grandes colecciones de árboles frutales y forestales para adorno de paseos y parques. Especialidad en construcción de parques y jardines. 31-3

## GRAN SAZTERRIA EDUARDO FERNÁNDEZ

GELMIREZ, 1, Y PLATERIA, 4

En este establecimiento se acaban de recibir importantes remesas de géneros del reino y extranjeros, lo mismo que los últimos modelos de Londres y París para la próxima estación.

Esmerada confección de gabanes, rusos, makferlanes, capas, y trajes para caballeros.

Gran surtido en impermeables y telas para hacerlos á la medida cosidos y pegados. 11.4

VINO DE MESA CLARETE ESTILO BURDEOS  
 FONSECA, PINTO Y COMPAÑIA VIGO  
 PRECIO BOTELLA ENTERA 1 PESETA 10 CÉNTIMOS; MEDIA 0'75  
 Se admiten los cascos vacíos á 15 céntimos botella y 10 las medias  
 Depósito en Santiago: EMILIO POMBO. 33-1

# LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR NÚMERO 66  
LLEGARON LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN CORBATAS

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.  
Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronces, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases, peines, artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).  
QUANTES MARCA GELI, las novedades de invierno.

8-6

## MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 17 de Enero, el manífico y de gran parte vapor.

LA PLATA

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Moaio, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor.

DANUBE

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

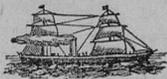
Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á las agencias de la Compañía. En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Estanislao Durán. 1-6



## Compañía de las Mensajerías Marítimas

PAQUETES CORREOS FRANCESES  
SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

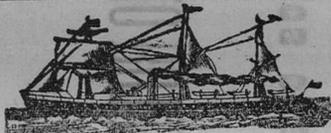
Saldrá de Vigo directamente á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 2 de Enero, el nuevo y manífico vapor.

EL CHILI

El 16 por la Coruña el vapor.

CORDILLERA

Dirigirse en Santiago á DON ANDRÉS FERNÁNDEZ VARELA. Casas Reales, número 11. 5-6



## Compañía de Navegación de vapores al Pacifico.

Paquetes-correos ingleses

Expedición quincenal desde VIGO

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacifico saldrá de Vigo el 20 de Diciembre de 1897 el vapor Correo inglés

ORISA

de 5.800 toneladas y 2.000 caballos de fuerza. El día 4 de Enero saldrá de Villagarcía para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo. Buenos Aires y el Pacifico, el vapor Correo inglés

IBERIA

de 5.800 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia.

Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga. Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón cabezal y cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino.

Asistencia médica y quirúrgica gratuita á bordo para los pasajeros.

De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel Bárcena y France, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Salgado; en Padrón D. José Diéguez y en Santiago, D. Francisco Alvarez, Carrera del Conde, 13 4-6

## JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

BAYONA

FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona, y viceversa, por los vapores:

CANTABRIA

ERNANI

NORTE

GALICIA

BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga.

Su consignatario en Carril DON RICARDO GAAMAÑO. 6-6

## AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Depósito de Cal viva de Gijón y Avilés.

Harinas del Conde de San Cristóbal.

Brea mineral.

Chocolates de San Roque. 12-6

## PURIFIQUE V

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA  
Quemando el mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CERRIAN Y C. Barcelona

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras. Píbase el catálogo de precios rogando lo comparan con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible.

## SANTIAGO MARTINEZ

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

9-6

## LA DUCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

## BLANCA

Rúa del Villar, 33.

SANTIAGO

15-5

## BALZAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACION DEL

Reumatismo, Neuralgia, Sciatica, Dolores de cabeza eusculares y nerviosos, Lumbago, Contusiones, Malambres, Gota, Torceduras y toda clase de punzadas.



LA NEURALGIA cura los dolores á reumático con una sola frucción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo NEURALGINE.

LA POPULARIDAD CRECIENTE DE

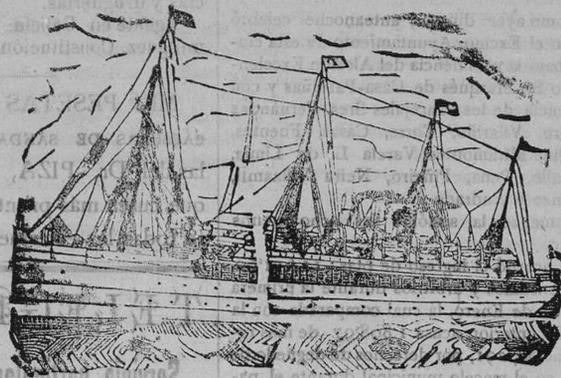
LA NEURALGINE es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE conquista el dolor.

HIGIENE MEDICINE C.

LONDON

De venta en las principales farmacias y Droguerías. 11-5



## NORDDENTSDH R LLOYD

Compañía de Vapores-Correos del Lloyd-Norte-Alemán.

LINEA RÁPIDA

El día 2 de Enero de 1898 saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

BONN

El día 16 de Enero saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en el Brasil el vapor

WITIERKIND

El día 30 de Enero saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires sin hacer escala en el Brasil el magnífico vapor

AACHEN

Para más informes dirigirse á los agentes en Villagarcía señores Hijos de José García Reboredo y en Santiago únicos representantes D. Manuel Morales y González, Patio de Madres, 9 y don Andrés Fernández Varela, Casas Reales.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros ambién gallegos. 3-6

## GRAN FABRICA DE FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

DE

ANTONIO ALEMPARTE

Barrio de San Andrés.--Carril.

Premiado en varias Exposiciones.

Esta antigua casa, bajo la dirección de Mr. Halpim, acreditado ingeniero inglés, cuenta con completos talleres para la construcción de racion de máquinas, puentes, etc., etc. 13-5